



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Marybeth Sánchez Cano
Demandados:	Claudia Juliana Marín Zuluága y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00022-00
Asunto:	Corrige valor del depósito para hacer postura

El despacho en auto del 05 de mayo de 2023, fijó fecha y hora para llevar a cabo el remate del inmueble de matrícula No. 280-163503 para el día 18 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m; sin embargo, se advierte que se debe precisar en forma correcta el valor del depósito para hacer postura del 40% del avalúo del inmueble (\$565.247.000), que equivale a la suma de **\$226.098.800** y no como quedó allí estipulado. Así las cosas, bajo la preceptiva del art. 286 del CGP, el despacho procede a corregir dicho valor para que la parte interesada lo tenga en cuenta al momento de la publicación del remate en el periódico.

Lo anterior, atendiendo lo solicitado en doc. 112-113 del expediente.

Notificar por estados electrónicos la presente decisión, artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f7dc9a990afe19537c73b0114e36597c8575d5abeafa98f303ab158c9286a64**

Documento generado en 02/06/2023 11:12:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>